

No. de Folio: _____

1.- DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre del Solicitante _____
*Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)*En caso de Persona Moral _____
*Denominación o Razón Social*Nombre del Representante
(en su caso) _____
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)

2.- FORMA EN QUE DESEA RECIBIR NOTIFICACIONES

Por correo electrónico _____
*Dirección de correo electrónico*Por estrados

3.- DEPENDENCIA O ENTIDAD A LA QUE SOLICITA LA INFORMACIÓN

4.- DESCRIPCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES O MODIFICACIONES SOLICITADAS

Con el objetivo de brindar un mejor servicio, además de describir la información que solicita o en su caso, precisar si requiere de corrección, sustitución o supresión de datos personales; se sugiere proporcionar todos los datos que considere facilitan la ubicación de dicha información. Si el espacio no es suficiente, puede anexar hojas a esta solicitud, así como los documentos que acrediten la procedencia de la petición.

5.- FORMA EN QUE DESEA LE SEA ENTREGADA LA INFORMACIÓN

Copias simples *Con costo*Copias certificadas *Con costo*

6.- DOCUMENTOS ANEXOS

Acreditación del solicitante o representante legal Documentos anexos a la solicitud Solo en caso de no ser suficiente el espacio del numeral 4

7.- DATOS QUE EL SOLICITANTE PUEDE PROPORCIONAR DE MANERA OPCIONAL

La siguiente información será utilizada únicamente para fines estadísticos

Sexo **Edad** _____ **Ocupación** Empresarial Académico Medio de comunicación
 ONG'S Gubernamental Otro _____

¿Cómo se enteró de la existencia del procedimiento de acceso o corrección a datos personales?

Radio Prensa Televisión Cartel o tríptico Internet Otro _____

8.- INSTRUCTIVO DE LLENADO

- Llenar a máquina o a mano con letra de molde
- La Unidad de Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma de Chiapas le auxiliará en la elaboración de la presente solicitud de acceso o corrección de datos personales.
- La solicitud de acceso o corrección de datos personales podrá hacerse personalmente o mediante un representante legal, de acuerdo a las disposiciones legales y normativas.
- Cuando la información solicitada no sea competencia de la Universidad, la Unidad de Acceso a la Información Pública le indicará u orientará que Organismo Público es competente de la información requerida.
- Mientras más clara y precisa sea tu solicitud de acceso o corrección de datos personales y en la medida de lo posible proporcione los datos que identifiquen los documentos que puedan contener la información, será más fácil y rápido localizarlos.

9.- INFORMACIÓN GENERAL

- Usted puede obtener los formatos de solicitud de acceso o corrección a datos personales en la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma de Chiapas o a través del sitio de internet www.unach.mx
- Usted puede reproducir por duplicado este formato en papel bond blanco tamaño carta.
- Por Ley, los datos personales se consideran información confidencial, por lo que solo podrá otorgarse con el consentimiento expreso del titular de dichos datos.
- No podrán solicitarse más documentos que los que se especifiquen en este formato o las modificaciones de datos personales que se especifiquen.
- Por razones de seguridad y protección de sus datos personales, se requiere presentar identificación oficial con fotografía tanto para solicitarla como para recibir la información solicitada o corregir sus datos personales.
- Toda persona que demuestre su identidad tiene derecho a saber si se está procesando información que le concierne ante la Universidad Autónoma de Chiapas, a solicitar rectificaciones o suspensiones que corresponda cuando los registros sean injustificados o inexactos, así como conocer a los destinatarios cuando esta información sea transmitida, permitiéndole saber las razones que motivaron su pedimento.
- En caso de presentar la solicitud de acceso o corrección a datos personales mediante representante legal, deberá acreditarse la representación con la documentación legal correspondiente.
- Cuando el particular solicite que se le entregue la información en copias simples o certificadas, o cualquier reproducción que genere un costo, deberá anexar a su solicitud el comprobante de pago correspondiente.
- La Unidad de Acceso a la Información Pública de la Universidad debe emitir una resolución como respuesta a su solicitud de acceso a datos personales en un plazo de 20 días hábiles siguientes a su presentación. Este plazo podrá ampliarse de forma excepcional por un período de 10 días hábiles más, cuando existan razones que lo motiven, siempre y cuando éstas le sean notificadas al solicitante.
- Cuando el particular haya solicitado la reproducción de la información de sus datos personales o la corrección de los mismos en copias certificadas, los plazos de resolución comenzarán a correr a partir del día hábil siguiente a aquel en que comprueben haber cubierto los derechos correspondientes.
- En el caso de que sea notificada la negativa a su solicitud de acceso o corrección de datos personales, podrá interponer por sí mismo o a través de su representante legal, el Recurso de Revisión, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.
- En el caso de que el particular solicite le sea notificado vía correo electrónico (email), será su responsabilidad de proporcionar correctamente su dirección electrónica, así como estar pendiente de dicha notificación por este medio, ya que la Unidad de Acceso a la Información, para efectos de acreditar la respuesta a su solicitud y fecha de notificación correspondiente, procederá a imprimir el contenido del email, el cual adjuntará al expediente de la solicitud respectiva. La Universidad Autónoma de Chiapas no es responsable de que el particular no revise periódicamente su cuenta de correo electrónico.
- Para sugerencias u orientación puede comunicarse al teléfono (961) 61 7 80 06 extensión 1053 o bien puede consultar la página www.unach.mx